

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-01184-2026 – Renovación cubiertas edificios del Centro Territorial MERIDA**1. ASISTENCIA A VISITA Y PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han asistido a la visita **ÚNICA, VOLUNTARIA Y NO EXCLUYENTE**, celebrada:

Jueves, **16 de julio de 2026**

IMPERESTA S.L.

NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Han presentado sus propuestas al Expediente **S-01184-2026**:

IMPERESTA S.L.

NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL

3. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor

Descripción de la ejecución de los trabajos en obra

Plan de mantenimiento integral cubiertas

Extensión de garantía de las cubiertas

Mejora de la solución planteada

4. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	Presenta Descripción de la ejecución de los trabajos en obra	Presenta Plan de mantenimiento integral de cubiertas	Presentación de Extensión de garantía	Presenta Mejora de la solución planteada
IMPERESTA S.L.	SI	NO VALORABLE (*)	NO VALORABLE (*)	SI
NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL	SI	SI	SI	SI

(*) Acorde a punto 11 del PCAP sólo se valoran desde la página 3 a la 27, 25 primeras páginas quitando la portada y el índice, quedando fuera el presente apartado.

5. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 40 puntos a la idoneidad de la solución técnica por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B)		40
Las ofertas técnicas se deberán presentar en base a los criterios descritos a continuación: No se evaluarán más de 25 páginas en total, sin incluir portada ni índices. Si se superase dicho número de páginas se evaluarán las 25 primeras. MUY IMPORTANTE No se admiten como parte de la oferta enlaces a páginas web, extracto del contenido de páginas web o soluciones de carácter genérico sin detalle de su aplicación específica a esta obra. Cualquier información con alguna de estas características no será puntuada.		
3.1.1: Descripción de la ejecución de los trabajos en obra	0-17,5	
Se valorará con hasta 17,5 puntos la solución propuesta: Se valorará con hasta 12,5 puntos la coherencia, el análisis, la especificación, la descripción explicativa detallada y el detalle de la solución propuesta, siempre acompañada de documentación gráfica clara, concisa y ordenada que aporte una completa visión de conjunto. Se valorará con hasta 5 puntos la planificación planteada, con una descripción lógica y coherente adaptada a lo requerido en el pliego técnico (formato y contenido), nivel de detalle y claridad. Se valorarán positivamente los rendimientos asignados a la propuesta de ejecución de los trabajos.		
3.1.2: Plan de mantenimiento integral cubiertas	0-10	
La propuesta más completa en la descripción del alcance de los trabajos necesarios para el correcto mantenimiento, nivel de detalle, coherencia, duración temporal en años, periodicidad, recursos y adecuación al pliego se valorará con hasta 10 puntos. Se deberá incluir en el Plan de Mantenimiento una declaración responsable firmada en la que se indique que se va a cumplir el mínimo exigible en el CTE. La propuesta deberá presentarse incluyendo una tabla en la que se especifiquen cómo mínimo: • Elementos a mantener. • Ubicación o zona de actuación. • Operación del mantenimiento a realizar. • Tipo de mantenimiento (preventivo o correctivo) • Descripción del mantenimiento a realizar. • Personal designado. • Recursos auxiliares asignados. • Periodicidad. • Duración. Se valorarán los mantenimientos correctivos con frecuencias inferiores a las periodicidades indicadas y la inclusión en el mantenimiento de otros elementos de la obra que excedan de lo específico en cubiertas. No se valorarán los mantenimientos en los que se describa únicamente el alcance mínimo exigido en el CTE.		
Extensión de garantía de las cubiertas.	0-10	
Se valorará con hasta 10 puntos la propuesta de garantía que realice el licitador. Se tomará como referencia la propuesta más completa tanto en el alcance de la cobertura de la garantía de las cubiertas como en el plazo de extensión de la garantía una vez finalizado el periodo obligado por el CTE (*): Un (1) año por defectos de acabado y tres (3) años por defectos funcionales. El resto, se valorarán en base a la más completa. Se valorará positivamente la inclusión en la garantía de otros elementos de la obra que excedan de lo específico en cubiertas. No se valorarán las garantías en las que se describa únicamente el alcance mínimo exigido en el CTE. (*): los plazos ofertados que superen los obligatorios formarán parte del contrato, su incumplimiento es susceptible de penalización.		
Mejora de la solución planteada	0-2,5	
Se valorará la propuesta de Mejora técnica de la solución planteada en el Anexo I del pliego técnico. Se valorarán con hasta 2,5 puntos las prestaciones adicionales ofrecidas por el licitador en base al valor que aporten al proyecto. A este efecto, no se considerará la	0-2,5	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B)		40
reducción del plazo de ejecución una mejora de las prestaciones por lo que, de ofrecerse, no se valorará en este criterio.		

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios objetivos serían los siguientes:

	PUNTUACIÓN
IMPERESTA S.L.	12
NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL	30,75

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación.

IMPERESTA S.L:

Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:

Se valoran desde la página 3 a la 27, ambas incluidas. Son las 25 primeras páginas quitando la portada y el índice.

Se presenta una descripción explicativa coherente, adecuada, correcta y ordenada de diferentes trabajos a realizar, pero no se presenta faseado de los mismos por lo que no se puede ver claramente por dónde se van a comenzar a ejecutar las obras.

Se observa en la memoria que se ha realizado el análisis del proyecto con sus principales condicionantes y el desarrollo y ejecución de las obras.

No se define como se van a ejecutar los trabajos de rejuntado, limpieza e hidrofugado de fachadas.

Se indica la utilización de cesta elevadora como medio auxiliar para la ejecución de los trabajos.

La documentación gráfica define la implantación de la obra mediante la ubicación de casetas y contenedores, las zonas de subida de material y acopios en las diferentes zonas de trabajo y el itinerario de la obra, aportando una visión más clara de la ocupación de la obra. Se echa en falta un croquis con el faseado de los trabajos.

Se aporta documentación gráfica de la ejecución de la impermeabilización.

Se puntúa con un total de 10,5 puntos.

Planificación de obra:

No se valora ya que la planificación se encuentra en la página 45 y solamente se evalúan las 25 primeras páginas.

Se puntúa con un total de 0 puntos.

Plan de mantenimiento integral cubiertas:

No se valora ya que la planificación se encuentra en la página 48 y solamente se evalúan las 25 primeras páginas.

Se puntúa con un total de 0 puntos.

Extensión de la garantía:

No se valora ya que la planificación se encuentra en la página 48 y solamente se evalúan las 25 primeras páginas.

Se puntúa con un total de 0 puntos.

Mejora de la solución planteada:

Se presenta mejora de la solución planteada y se valora positivamente para RTVE:

- Instalación de mosquiteras en los espacios que se acuerde con la Dirección de Obra para evitar el anidamiento de animales o insectos.

Se puntúa con un total de 1,5 puntos

NTI INTEGRATED SOLUTIONS SL:

Descripción de la ejecución de los trabajos en obra:

Se presenta una descripción explicativa coherente, adecuada, correcta y ordenada de las fases y los trabajos a realizar en las mismas.

Se describe la implantación, el faseado, los medios auxiliares, y el análisis del proyecto con sus principales condicionantes y el desarrollo y ejecución de las obras.

Se indica la utilización de cesta elevadora como medio auxiliar para la ejecución de los trabajos en fachadas y andamiaje en el Estudio de Informativos.

En el caso de no poder utilizar medios auxiliares, se realizarán trabajos mediante descuelgue vertical.

En la descripción de los trabajos del bloque de producción, no se indica nada de los rótulos

El faseado de la ejecución que se ha planteado es coherente.

El orden de ejecución de las distintas fases es lógico y ordenado.

La documentación gráfica aporta datos de implantación, ejecución de trabajos y ubicación de medios auxiliares de la obra. No se detallan gráficamente los recorridos, accesos, subida y bajada de material, señalética y protecciones colectivas en cada fase de trabajo. Se aporta documentación gráfica de la ejecución de los trabajos, que deja ver más claramente el proceso constructivo a seguir.

Se puntúa con un total de 12,5 puntos.

Planificación de obra:

Se presenta planificación mediante diagrama de Gantt según lo indicado en el Pliego Técnico.

Se incluyen los trabajos y las unidades de obra más representativas, diferenciando las fases planteadas para la ejecución de los trabajos.

El diagrama carece de hitos, vinculaciones y caminos críticos condicionantes del proceso de obra.

Se valoran positivamente la inclusión de rendimientos, personal previsto y el porcentaje de trabajos a realizar en horario especial para las tareas indicadas en la planificación.

El plazo total es inferior al indicado en el expediente, aunque esto carece de valoración positiva.

Se puntúa con un total de 3 puntos.

Plan de mantenimiento integral cubiertas:

Se presenta un plan de mantenimiento de las cubiertas.

Se describe el programa del mantenimiento preventivo y correctivo

Se presenta la tabla resumen como se ha requerido en el Pliego de Condiciones Generales

Se incluyen las fichas de inspección conformes al CTE DB HS 1, apartado 6, tabla 6.1, y apartado 2.4 del Pliego Técnico

Se incluye el mantenimiento mínimo exigido por el CTE.

La duración del Plan es de 5 años en total y es tanto preventivo como correctivo.

Se puntúa con un total de 7,25 puntos

Extensión de la garantía:

Se presenta extensión de la garantía sobre lo indicado en el CTE de 9 años en defectos de acabado y 7 años en defectos funcionales.

No se presentan elementos añadidos a la garantía fuera de los defectos funcionales y defectos de acabado.

Se puntúa con un total de 6,5 puntos

Mejora de la solución planteada:

Se presenta mejora de la solución planteada y se valora positivamente para RTVE:

- Mejora de aislamiento térmico a 120 mm
- Estudio Geotécnico del terreno mediante la ejecución de un sondeo y un ensayo de penetración estándar para verificar la validación geotécnica del terreno y confirmar el ángulo de talud admisible.

Se puntúa con un total de 1,25 puntos